



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

**NOMBRE. -FLOPER, SA DE CV**

**R.F.C.- FCO14092231A**

**DOMICILIO. - Manuel Pérez Treviño #2416 int 11, colonia Tecnológico, C.P. 26080, en l**

**MUNICIPIO. - Piedras Negras COAHUILA**

### ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 12 de agosto de 2025, estando constituido en las instalaciones de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Manuel Pérez Treviño #490 fraccionamiento tecnológico, piedras negras Coahuila, los C.C. CARLOS ALFREDO MAGAÑA VASQUEZ y MIGUEL ANGEL OCHOA VAZQUEZ Notificadores-Ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/4408/2024 de fecha 02 de enero de 2025 con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025; y AGEF/4015/2022 de fecha 02 de enero de 2025 con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 emitidos por el suscrito Lic. Ernesto Prado Arévalo su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al mandamiento de ejecución de fecha 13 de febrero emitido por la suscrita Ing. Magdalena González de la Cruz en mi carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a  *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un período de diez días hábiles consecutivos el Acuerdo de Notificación por Estrados de fecha 12 de agosto de 2025 y mandamiento de ejecución de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por la suscrita Ing. Magdalena González de la Cruz en mi carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, a nombre de **FLOPER CORPORATION, SA DE CV**, con número de crédito fiscal **4724307186**, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría*

Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 1561,  
Guanajuato Ote. 25286, Saltillo, Coah.  
Teléfono: (844) 242-0000



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

**NOMBRE. – FLOPER CORPORATION, SA DE CV**

**R.F.C.- FCO14092231A**

**DOMICILIO. – MANUEL PEREZ TREVIÑO #2416 INT 11, COLONIA TECNOLOGICO, C.P. 26080**

**MUNICIPIO. – PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, COAHUILA**

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior De La Administración Fiscal General Publicado En El Periódico Oficial Del Gobierno Del Estado De Coahuila De Zaragoza No. 5 De Fecha 15 De Enero De 2021 reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 13 de agosto de 2025, la suscrita Ing. Magdalena González de la Cruz en mi carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado

Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 1561,  
Guanajuato Ote. 25286, Saltillo, Coah.  
Teléfono: (844) 242-0000



Estado  
de Coahuila

## Administración Fiscal General

de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación de Mandamiento de Ejecución de fecha 13 de Febrero de 2025, al contribuyente **FLOPER CORPORATION, SA DE CV** con número de crédito fiscal **4724307186**, emitido por la Suscrita, toda vez que el contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente **FLOPER CORPORATION, SA DE CV**, en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas trece y quince de septiembre de dos mil veintitrés, los Notificadores-Ejecutores C.C. CARLOS ALFREDO MAGAÑA VASQUEZ y MIGUEL ANGEL VAZQUEZ OCHOA, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación de Mandamiento de Ejecución de fecha 13 de febrero de 2025 con número de crédito 4724307186, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente FLOPER CORPORATION, SA DE CV sito en Manuel Pérez Treviño #2416 inti 11, Colonia Tecnológico, C.P. 26080 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. CARLOS ALFREDO MAGAÑA VASQUEZ en fecha nueve de julio de dos mil veinticinco a las diez horas con cero minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación de Mandamiento de Ejecución de fecha 13 de febrero de 2025 con número de crédito 4724307186, a cargo del contribuyente FLOPER CORPORATION, SA DE CV, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en calle Manuel Pérez Treviño #2416 int 11, colonia Tecnológico, C.P. 26080, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Manuel Pérez Treviño de la colonia tecnológico entre las calles rio escondido y Fidel Villarreal , me encontré con un inmueble cuyas características son : zona geográfica urbana , que sirve como oficina , es un local comercial en segunda planta , color gris , cuenta con cuatro ventanales de vidrio polarizado color negro , en uno de los ventanales cuenta con un letrero que dice (FLOPER CORPORATION), una puerta de vidrio con un letrero pequeño que dice "COMEX" , dicho negocio se encuentra arriba de negocio denominado "JALAPEÑOS GRILL" que corresponde al domicilio buscado , donde me atendió una persona quien dijo llamarse Lili Ramírez , quien no se identificó, siendo su media filiación , mujer , estatura aproximada 1.65 metros , edad aproximada 35 años , complexión delgada, cabello color café ,tipo lacio , tamaño corto a los hombros , nariz pequeña y recta, boca pequeña, labios delgados, color de piel moreno claro. Datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/4008/2024, con vigencia del 02 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 , expedida el 19 de Diciembre de dos mil veinticuatro, por el Lic. Ernesto

Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 1561,  
Guanajuato Ote. 25286, Saltillo, Coah.  
Teléfono: (844) 242-0000



Estado  
de Coahuila

## Administración Fiscal General

Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Sabe usted si me encuentro en el domicilio correcto, siendo este Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO No. 2416 INT. 11 de la Colonia TECNOLOGICO, C.P. 26080 en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza?, a lo que respondió: si, este es el domicilio que está buscando ¿Conoce usted al contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV? y/o a su representante legal? Si conocí a esa empresa. ¿Sabe usted si el contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle MANUEL PEREZ TREVIÑO número 2416 INT. 11 C.P. 26080 colonia TECNOLOGICO?; a lo que me respondió: "Anteriormente ese negocio si estaba aquí, pero tiene aproximadamente un año en que ahora son oficinas de Comex"; a lo que le pregunté: ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV? y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No lo sé, desconozco información de ese negocio", ¿Tiene usted algún vínculo con el contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "No, no mantengo ningún vínculo"; a lo que le pregunté: ¿Este inmueble es propio o lo rentan, podría proporcionar algún documento de recibo de servicios o de arrendamiento? A lo que respondió: "Es de renta, pero yo no tengo autorización para entregarte documentación, lo siento". Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número 2416-Local 1 en Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO, de la colonia TECNOLOGICO, dicho inmueble se localiza debajo de donde está el domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Zona geográfica urbana comercial, inmueble que sirve de restaurante, de un piso de concreto, dos puertas de aluminio con vidrio, seis ventanas de aluminio con vidrio, fachada color gris, con letrero visible de color verde que dice "Jalapeños Grill" domicilio en el cual me atendió la cajera del establecimiento quien dijo llamarse Yesenia Gómez, quien no se identificó, con su dicho, siendo su media filiación: mujer, estatura aproximada de 1.60 metros, edad aproximada de 35 años, complexión delgada, cabello color café tipo lacio, corto a los hombros, cejas delgadas y rectas, ojos color café y redondos, nariz pequeña, boca pequeña, tez morena, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/4008/2024, con vigencia del 02 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025, expedida el 19 de Diciembre de dos mil veinticuatro, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Sabe usted si me encuentro en el domicilio correcto, siendo este Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO No. 2416 INT. 11 de la Colonia TECNOLOGICO, C.P. 26080 en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza?, a lo que respondió: si, ese es el local que está buscando ¿Conoce usted al contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV y/o a su representante legal? No, no los conozco. Y ¿Sabe usted si el contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle MANUEL PEREZ TREVIÑO número 2416 INT. 11 C.P. 26080 colonia TECNOLOGICO? a lo que me respondió: "Desconozco quien este en esas oficinas, pero si se ve movimiento en el



Estado  
de Coahuila

## Administración Fiscal General

lugar"; a lo que le pregunté: ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV? y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No lo sé, no tengo yo información de quien busca", ¿Tiene usted algún vínculo con el contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "Ninguno, no hay vínculo alguno"; a lo que le pregunté: ¿Este inmueble es propio o lo rentan, podría proporcionar algún documento de recibo de servicios o de arrendamiento? A lo que respondió: "Es de renta, pero no me permiten dar más información". Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número 400, en Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO , de la colonia ESFUERZO, dicho inmueble se localiza enfrente donde está el domicilio buscado, cuyas características exteriores son: zona geográfica urbana de uso comercial, inmueble que sirve de oficina, de dos pisos, elaborado de ladrillo color café, con techo estilo americano, una puerta de aluminio con vidrio, cuatro ventanas de aluminio y vidrio, cuenta con estacionamiento y un letrero visible con el nombre de "TPN CONCRETOS". domicilio en el cual me atendió una persona quien dijo llamarse Cinthia Ivette Vélez Flores, quien no se identifica, con su dicho, siendo su media filiación: mujer, estatura aproximada de 1.65 metros, edad aproximada de 35 años, complexión robusta, cabello color café tipo lacio a la espalda, rostro redondo, cejas delgadas y rectas, nariz pequeña y recta, boca pequeña, labios delgados, color de piel blanco, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/4008/2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida el 19 de diciembre de dos mil veinticuatro, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Sabe usted si me encuentro en el domicilio correcto, siendo este Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO No. 2416 INT. 11 de la Colonia TECNOLOGICO, C.P. 2680 en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza?, a lo que respondió: si esa es la dirección que está buscando ¿Conoce usted al contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV y/o a su representante legal? No lo conozco y tampoco al representante legal. Y ¿Sabe usted si el contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV? y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle MANUEL PEREZ TREVIÑO número 2413 INT. 11 C.P. 26080 colonia TECNOLOGICO?; a lo que me respondió: "Si, ahí se encontraban las oficinas, pero en este momento desconozco si aún sigan en ese lugar"; a lo que le pregunté: ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV? y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No, yo no cuento con información de ese negocio", ¿Tiene usted alguien vínculo con la contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "No, ninguno"; a lo que le pregunté: ¿Este inmueble es propio o lo rentan, podría proporcionar algún documento de recibo de servicios o de arrendamiento? A lo que respondió: "Es de renta, pero yo no tengo autorización para darle más información". Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la



Estado  
de Coahuila

## Administración Fiscal General

contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente no fue posible ubicar el domicilio buscado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de ocho hojas.

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia, siendo ese el motivo por el cual le fue imposible llevar a cabo la diligencia correspondiente.

En la visita efectuada por el Notificador C. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ OCHOA en fecha seis de agosto de dos mil veinticinco a las trece horas con cero minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación de Mandamiento de Ejecución de fecha 13 de febrero de 2025 con número de crédito 4724307186, a cargo del contribuyente FLOPER CORPORATION, SA DE CV, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en calle Manuel Pérez Treviño #2416 inti 11, colonia Tecnológico, C.P. 26080, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Manuel Pérez Treviño de la colonia tecnológico entre las calles río escondido y Fidel Villarreal, donde se debe ubicar el número 2416 INT. 11, C.P. 26080 de la Colonia TECNOLÓGICO, de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, realizando la búsqueda del número 2416 INT. 11 de la calle MANUEL PEREZ TREVIÑO entre las calles que coincide con el indicado en el presente documento, por así señalarse con la nomenclatura oficial del municipio en la calle MANUEL PEREZ TREVIÑO entre las calles RIO ESCONDIDO Y BLVD. FIDEL VILLARREAL de la Colonia TECNOLÓGICO, se ubica la nomenclatura 2416 INT. 11 Del domicilio buscado y en el que se pretende actuar cuyas características exteriores son: inmueble que se ubica en zona geográfica urbana, oficina de uso comercial en segunda planta, elaborado con concreto, color gris, con cuatro ventanas de vidrio con polarizado color negro, en una de las ventanas cuenta con un letrero que dice "FLOPER CORPORATION", también cuenta con una puerta de vidrio con polarizado color negro con un letrero pequeño que dice "Comex" dicho inmueble se encuentra arriba del restaurante "Jalapeños Grill", que corresponde al domicilio buscado. En donde me atendió una persona que no se identificó, con su dicho. Siendo su media filiación: mujer, estatura aproximada de 1.60 metros, edad aproximada de 25 años, complexión delgada, cabello color café, tipo lacio tamaño mediano a los hombros, nariz pequeña y recta, boca grande, labios delgados, cejas delgadas color negro, ojos color café tipo redondos, rostro ovalado, color de piel moreno claro, portaba un uniforme de la empresa Comex. Datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/4015/2024, con vigencia del 02 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025, expedida el 19 de Diciembre de dos mil veinticuatro, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Sabe usted si me encuentro en el domicilio correcto, siendo este Calle MANUEL PEREZ



# Estado de Coahuila

## Administración Fiscal General

TREVIÑO No. 2416 INT. 11 de la Colonia TECNOLÓGICO, C.P. 26080 en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza?, a lo que respondió: si, este es el local que está buscando ¿Conoce usted al contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV? y/o a su representante legal? Si llegue a conocer esa empresa. ¿Sabe usted si el contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle MANUEL PEREZ TREVIÑO número 2416 INT. 11 C.P. 26080 colonia TECNOLÓGICO?; a lo que me respondió: "Se del negocio por que han dicho que antes si estaba en este lugar y siguen los logotipos aquí, pero tiene alrededor de un año que ahora son oficinas de Comex"; a lo que le pregunté: ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV? y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No la verdad que desconozco cualquier información de la que ya le di", ¿Tiene usted algún vínculo con el contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "No, yo no tengo ningún vínculo"; a lo que le pregunté: ¿Este inmueble es propio o lo rentan, podría proporcionar algún documento de recibo de servicios o de arrendamiento? A lo que respondió: "Es de renta, pero no puedo darle más información". Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número 2416-Local A, en Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO, de la colonia TECNOLÓGICO, dicho inmueble se localiza debajo de donde está el domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Zona geográfica urbana de uso comercial, inmueble que funge como restaurante llamado "Mapo lato", de un piso elaborado con concreto, color gris y blanco, con vistas de color café, cuenta con una puerta de aluminio con vidrio, dos persianas enrollables de aluminio para exterior, una lona con el nombre del restaurante de color blanco con letras rojas y tres lonas con imágenes de diferentes tipos de comida que ofrece el establecimiento" domicilio en el cual me atendió una persona del establecimiento quien no proporcionó su nombre y quien no se identificó, con su dicho, siendo su media filiación: sexo mujer, estatura aproximada de 1.65 metros, edad aproximada de 20 años, complexión delgada, cabello color negro tipo lacio, largo a la espalda, cejas delgadas y rectas color negro, ojos color café redondos, nariz pequeña y recta, color de piel morena clara, cuenta con un lunar en la cara en el pómulo derecho. Datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/4015/2024, con vigencia del 02 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025, expedida el 19 de Diciembre de dos mil veinticuatro, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Sabe usted si me encuentro en el domicilio correcto, siendo este Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO No. 2416 INT. 11 de la Colonia TECNOLÓGICO, C.P. 26080 en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza?, a lo que respondió: si, ese es el lugar que busca ¿Conoce usted al contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV y/o a su representante legal? No, no los conozco. Y ¿Sabe usted si el contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle MANUEL PEREZ TREVIÑO número 2416 INT. 11 C.P. 26080 colonia TECNOLÓGICO? a lo que me respondió: "Desconozco sobre ese negocio, ya que yo tengo 6 meses trabajando aquí en mapo lato y solo he visto a personas con el uniforme de Comex en ese local"; a lo que le pregunté: ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV? y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No, no tengo nada de información", ¿Tiene usted algún vínculo con el contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "Ninguno, como te comento no los conozco"; a lo que le pregunté: ¿Este inmueble es propio o lo rentan, podría proporcionar algún documento de recibo de servicios o



# Estado de Coahuila

## Administración Fiscal General

de arrendamiento? A lo que respondió: "Es de renta, pero no te puedo dar documentos de ese tipo". Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número 2416-14, en Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO, de la colonia TECNOLÓGICO, dicho inmueble se localiza a un costado a dos locales de donde está el domicilio buscado, cuyas características exteriores son: zona geográfica urbana de uso comercial, inmueble que sirve de oficina, de color gris, una puerta de con vidrio color negro, con el nombre de "Impulsión marketing" en letras rojas, cuenta con un ventanal polarizado color negro que funge como pared del local". Domicilio en el cual me atendió una persona quien dijo llamarse Sergio, quien no se identifica, con su dicho, siendo su media filiación: hombre, estatura aproximada de 1.75 metros, edad aproximada de 27 años, complexión delgada, cabello color negro corto, rostro ovalado, cejas pobladas, nariz recta y grande, color de piel blanco, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/4015/2024, con vigencia del 02 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025, expedida el 19 de Diciembre de dos mil veinticuatro, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿Sabe usted si me encuentro en el domicilio correcto, siendo este Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO No. 2416 INT. 11 de la Colonia TECNOLÓGICO, C.P. 2680 en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza?, a lo que respondió: si ese es el número de local que busca ¿Conoce usted al contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV y/o a su representante legal? No, la verdad desconozco sobre esa empresa. Y ¿Sabe usted si el contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV? y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle MANUEL PEREZ TREVIÑO número 2413 INT. 11 C.P. 26080 colonia TECNOLÓGICO?; a lo que me respondió: "No, solo sé que Comex esta en ese lugar hace más de 6 meses aproximadamente"; a lo que le pregunté: ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV? y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No, no conozco el paradero de la empresa que busca", ¿Tiene usted alguien vínculo con la contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "No, ninguno"; a lo que le pregunté: ¿Este inmueble es propio o lo rentan, podría proporcionar algún documento de recibo de servicios o de arrendamiento? A lo que respondió: "Es de renta, pero no tengo conmigo algún documento". Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente no fue posible ubicar el domicilio buscado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de ocho hojas

Ahora bien, en vista de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente **FLOPER CORPORATION, SA DE CV.** en el domicilio manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en Manuel Pérez Treviño #2416 int 11, colonia Tecnológico, C.P. 26080, en la Ciudad de Piedras Negras, ésta autoridad emite el siguiente:





Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Notifíquese por estrados MANDAMIENTO DE EJECUCION , de fecha 13 de febrero de dos mil veinticinco, emitido por la suscrita Ing. Magdalena González de la Cruz en mi carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, relativo al Crédito Fiscal **4724307186**, al contribuyente **FLOPER CORPORATION S.,A DE C.V.**, y toda vez que dicho crédito no ha sido liquidado en su totalidad, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en los artículos 145 primer párrafo, fracción primera inciso a) y 154 del Código Fiscal de la Federación, por lo que en este acto se señala para embargo el siguiente bien propiedad del contribuyente deudor, inmueble inscrito en el registro público de piedras negras , bajo la partida **PARTIDA:53703 LIBRO:538 , SECCION:I** , con las siguientes características:

**FRACCION DE LA PARCELA NO. 153 Z-1 P3/7 UBICADA EN EL EJIDO VILLA DE FUENTE, MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA Superficie: 15-95-96.23 HECTAREAS**

**Segundo.-** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el onceavo día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al onceavo día hábil siguiente.

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN PIEDRAS NEGRAS**

**ING. MAGDALENA GONZALEZ DE LA CRUZ**



Estado  
de Coahuila

## Administración Fiscal General

de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII del Reglamento Interior De La Administración Fiscal General Publicado En El Periódico Oficial Del Gobierno Del Estado De Coahuila De Zaragoza No. 5 De Fecha 15 De Enero De 2021 reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN PIEDRAS NEGRAS**

**ING. MAGDALENA GONZALEZ DE LA CRUZ**

COMPRAVENTA

VALOR CATASTRAL: \$ 2,150,000.00 ESCRITURA NUM: 444

En la Ciudad de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA el día 6 DE MAYO DE 2016 ante mi, HERIBERTO FUENTES MACIEL comparecieron como :

COMPRADOR(ES)

FLOPER CORPORATION, S.A. DE C.V.

REPRESENTADO POR:

ANA ELIZABETH RODRIGUEZ MORALES

VENDEDOR(ES)

BLAS BANDA ARCE

MARIA DE JESUS ARCE COVARRUBIAS

Siendo el objeto del instrumento:

1.- Con la siguiente descripción:

FRACCION DE LA PARCELA NO. 153 Z-1 P3/7 UBICADA EN EL EJIDO VILLA DE FUENTE, MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA

Superficie: 15-95-96.23 HECTAREAS

Medidas y Colindancias:

AL NORESTE 234.94 METROS CON AEROPUERTO

AL SURESTE 1,140.86 METROS CON PARCELA 154

AL SUROESTE 112.00 METROS CON CARRETERA FEDERAL N.-2

AL NOROESTE 894.11 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA N.-152 Y 317.22 M CON PARCELA 151.

Con antecedente(s) en:

PARTIDA LIBRO SECCION TOMO FOJA PREDIO MARGINADO

53450 535 I 1

Siendo el monto de la operación: \$2,383,000.00 PESOS

El expresado documento se recibió el día 27 DE MAYO DE 2016 siendo las 10:12:11 con ficha 559/487 y pagados los derechos de inscripción mediante recibo(s) número(s) 757039586 por la(s) cantidad(es) de : \$ 22,056.00 M.N. con fecha(s) 24 DE MAYO DE 2016 y quedó registrado en esta ciudad de PIEDRAS NEGRAS el día 27 DE MAYO DE 2016

EL(LA) C. SECRETARIO(A) EL(LA) C. DIRECTOR(A) REGISTRADOR(A)  
DEL REGISTRO PUBLICO DE PIEDRAS NEGRAS

VANESSA ARELI ALAMILLO ARZOLA

LIC. CRISTIAN FERNANDO CABELLO IBARRA



**ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE PIEDRAS NEGRAS**  
LIBRAMIENTO MANUEL PÉREZ TREVIÑO 490, FRACC. TECNOLÓGICO, C.P. 26080, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

**DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR**

**Autoridad Emisora:** ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA)

**DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE**

**Registro Federal de Contribuyentes:** FCO14092231A

**Nombre, denominación o razón social:** FLOPER CORPORATION SA DE CV

**Domicilio:** MANUEL PEREZ TREVIÑO NO. 2416 INT. 11, C.P. 26080, COLONIA: TECNOLÓGICO, LOCALIDAD: PIEDRAS NEGRAS, MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

**Referencia:** FIDEL VILLARREAL SIN NOMBRE PLAZA PATIÑO SEGUNDO PISO

**DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR**

**Número de oficio:** AFG-AGF/LALP-004/2023

**Fecha del oficio:** 14 de Septiembre de 2023

**Expediente:** GIM0504006/22

**Importe del crédito:** \$3,679,372.67 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Concepto:** CONTRIBUCIONES FEDERALES

**Número de Crédito:** 4724307186



152209

**Oficio** ALEFPN/2052/2023

**MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en la parte superior del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente, existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$3,679,372.67, por concepto de CONTRIBUCIONES FEDERALES, emitida por ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA), que cuenta con firma autógrafa; el día 13 de Febrero de 2025.

Dicho crédito fue notificado el día 25 de Septiembre de 2023, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación; es decir, dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 8 de Noviembre de 2023 y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 145 del Código Fiscal de la Federación. Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 1, primer párrafo y 33 fracción VI, último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, en relación con los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA fracciones I, II, III, IV y V, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016.



Artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción III, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, esta Autoridad:

**ORDENA**

**PRIMERO.-** Requiriéndose a FLOPER CORPORATION SA DE CV el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, apercibiéndolo en términos del primer párrafo del artículo 151 del Código Fiscal de la Federación, que de no probar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del crédito fiscal actualizado y sus accesorios legales correspondientes, así como los gastos de ejecución que establece el artículo 150 del Código Fiscal de la Federación, hasta la obtención del pago total del crédito.

**SEGUNDO.-** De conformidad con los artículos 152 primer párrafo y 153 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, se designa como notificador-ejecutor al C. \_\_\_\_\_

Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en PIEDRAS NEGRAS, Coahuila, para que lleve a cabo la diligencia de Requerimiento de Pago y en su caso, de Embargo, en atención al presente mandamiento de ejecución, debiendo identificarse al momento de la diligencia, con la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de

**TERCERO.-** En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impida materialmente al notificador ejecutor designado, el acceso al domicilio del deudor o al lugar en el que se encuentran los bienes para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 162 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

**CUARTO.-** En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para el embargo, o en los que se presuma existen bienes embargables, con fundamento en el artículo 163 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el notificador ejecutor designado, hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

**QUINTO.-** Se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos del artículo 41, penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria conforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, el medio de defensa señalado puede presentarse en el domicilio de la Administración Local de Ejecución Fiscal señalado en la hoja 01 del presente.

**SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 13 DE FEBRERO DE 2025**  
**LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

**ING. MAGDALENA GONZALEZ DE LA CRUZ**



Nombre, denominación o razón social: FLOPER CORPORATION SA DE CV
Registro Federal de Contribuyentes: FCO14092231A
Domicilio: MANUEL PEREZ TREVIÑO NO. 2416 INT. 11, C.P. 26080, COLONIA: TECNOLOGICO, LOCALIDAD: PIEDRAS NEGRAS, MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
Referencia: FIDEL VILLARREAL SIN NOMBRE PLAZA PATIÑO SEGUNDO PISO

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de PIEDRAS NEGRAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las ... horas y ... minutos, del día ... del mes de ... del año de ... el que suscribe C.

Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de PIEDRAS NEGRAS, con fundamento en los artículos 134 fracción I, 135, 136 y 137 párrafos primero y segundo, 145, 151 y 152 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, con el propósito de cumplir con el mandamiento de ejecución relativo al crédito fiscal identificado con el número 4724307186 de fecha 14 DE AGOSTO DE 2025, emitido por ING. MAGDALENA GONZALEZ DE LA CRUZ, en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL en PIEDRAS NEGRAS, mismo que ostenta su firma autógrafa, me constituyo en el domicilio fiscal ubicado en la calle MANUEL PEREZ TREVIÑO NO. 2416 INT. 11 / FIDEL VILLARREAL SIN NOMBRE PLAZA PATIÑO SEGUNDO PISO colonia, TECNOLOGICO con código postal 26080 del municipio de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Haciendo constar que a esta diligencia precedió citatorio de fecha ... de ... del año de ... mismo que fue recibido por ... en su carácter de ...

del contribuyente, lo cual acreditó con:

Identificándose con ... expedido por ... documento que contiene fotografía de la persona señalada, misma que coincide con los rasgos fisionómicos de la persona que atendió el citatorio descrito, mismo que se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación y con el propósito de que el contribuyente deudor o su representante legal, estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponda a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. En el citatorio de referencia se le hace saber que el motivo del mismo es con el propósito de que atendiera la presente diligencia, consistente en el requerimiento de pago, y en su caso, el embargo, ordenadas en el mandamiento de ejecución ya referido. Con motivo de lo anterior, nuevamente solicito la presencia del contribuyente o la de su representante legal, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada, manifestando la persona que atiende la diligencia que el contribuyente o su Representante Legal en éste momento ... puede atender la presente diligencia en virtud de ...

razón por la cual se entiende esta diligencia con el C.

quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación ... con el destinatario lo cual

acredita con ... e identificándose con ...

expedida por ... mismo que contiene fotografía de la persona señalada y en la que coinciden los rasgos fisionómicos de quien atiende la presente diligencia, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, habiéndome cerciorado que la persona que me atiende se encuentra dentro del domicilio fiscal y que conoce al contribuyente o su representante legal en su caso.



Identificándome ante dicha persona y acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, entregando en este acto con carácter devolutivo, la constancia de identificación número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; cerciorándome que la persona que me atiende se encuentra al interior del inmueble en virtud de que \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ razón por la cual me doy cuenta que dicho compareciente no se encuentra en el domicilio por causas accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal; acto seguido, a la persona que atiende la presente diligencia, le reitero que el motivo de mi presencia es con el fin de requerirle el pago del crédito fiscal y accesorios legales, contenido en el mandamiento de ejecución antes referido, documento que le entrego en este mismo momento en original con firma autógrafa, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 fracción I y 135 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en el entendido, que de no probar en este acto haber realizado el pago o constituido garantía sobre el crédito fiscal objeto del presente, se hará efectivo el apercibimiento contenido en el mandamiento de ejecución indicado; es decir, procederé al embargo de bienes suficientes para garantizar el importe del crédito fiscal más sus accesorios legales correspondientes; ante tal requerimiento la persona antes descrita que atiende este requerimiento de pago y en su caso embargo manifiesta lo siguiente: \_\_\_\_\_

Con motivo de lo anterior, y en razón de \_\_\_\_\_ haber probado que se realizó el pago del crédito que se detalla en el mandamiento de ejecución ya mencionado, se hace efectivo el apercibimiento ahí contenido; es decir, se procede al embargo de bienes propiedad del contribuyente deudor, haciendo de su conocimiento, que de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del artículo 155 del Código Fiscal de la Federación, podrá designar dos testigos, y si no lo hiciere, o al terminar la diligencia los testigos designados se negaren a firmar, tales circunstancias no afectan la legalidad del embargo, ante lo cual responde que \_\_\_\_\_ designa testigos, siendo el (la) C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_ y el (la) C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_

de igual forma le hago saber que de acuerdo a lo que establece el citado artículo 155, tiene derecho a señalar los bienes que serán motivo de embargo, aclarándole que dichos bienes deberán de ser de fácil erogación o venta, y que deberá sujetarse al orden siguiente: dinero, metales preciosos, y depósitos bancarios, componentes de ahorro o inversión asociados a seguros de vida que no formen parte de la prima que haya de erogarse para el pago de dicho seguro, o cualquier otro depósito en moneda nacional que el contribuyente tenga a su nombre en alguna de las entidades financieras o sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, salvo los depósitos que hayan realizado de manera obligatoria conforme a la ley de la materia y las aportaciones voluntarias y complementarias hasta por un monto de 20 salarios mínimos elevados al año, tal y como lo establece la ley de los sistemas de ahorro para el retiro; acciones, bonos, cupones vencidos, valores mobiliarios y, en general, créditos de inmediato y fácil cobro a cargo de entidades o dependencias de la federación, estados y municipios, y de empresas de reconocida solvencia, bienes muebles, bienes inmuebles, en el caso de bienes inmuebles deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad, si dichos bienes reportan cualquier gravamen real, embargo anterior, se encuentran en copropiedad, o pertenecen a sociedad conyugal alguna.



Así también, le hago saber que en términos del artículo 156 del Código Fiscal de la Federación, el ejecutor actuante podrá señalar bienes sin sujetarse al orden referido, lo anterior siempre y cuando no señale bienes suficientes a juicio del suscrito, no haya seguido dicho orden al hacer el señalamiento, cuando teniendo otros bienes susceptibles de embargo, señale bienes ubicados fuera de la circunscripción territorial de la oficina ejecutora, bienes que ya reporten gravamen o embargo anterior, o bienes de fácil descomposición o deterioro, o materias inflamables, a lo que contestó que \_\_\_\_\_ señala bienes para que sean embargados, siendo estos: \_\_\_\_\_

Que ha(n) quedado formalmente embargado(s) conforme a lo dispuesto por el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, se deja (n) bajo la depositaria del (la) C. \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_ documento que contiene fotografía de la persona señalada, la cual coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, quien manifiesta aceptar cargo y protesta su fiel desempeño, manifestación que realiza en forma expresa y voluntaria; haciéndole de su conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas en el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación para los depositarios y le hago saber de las penas en que incurrir los depositarios infieles previstas en el artículo 112 del Código Fiscal de la Federación, dejando bajo su guarda y custodia el(los) bien(es) embargado(s), proporcionado como domicilio para el depósito \_\_\_\_\_

Se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos del artículo 41, penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria conforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, el medio de defensa señalado puede presentarse en el domicilio de la Administración Local de Ejecución Fiscal señalado en la hoja 01 del presente.

Al efecto, se procede a recabar las firmas siguientes:

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA CON QUIEN SE ENTENDIO LA DILIGENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA





**ESTADO DE  
COAHUILA**

**ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL**

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

En ese orden, se da por concluida la presente diligencia, haciendo constar para los efectos legales conducentes, que las firmas autógrafas que anteceden fueron estampadas de puño y letra de las personas que intervinieron en la presente Acta, por lo que entrego copia de la presente acta a la persona con quien se entiende esta diligencia, concluyéndose el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos.

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



"2024 BICENTENARIO DE COAHUILA , 200 AÑOS DE GRANDEZA"

### DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras  
Domicilio: Libramiento Manuel Pérez Treviño # 490 Fraccionamiento. Tecnológico.

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: FCO14092231A  
CURP: \_\_\_\_\_  
Nombre, Denominación o Razón Social: FLOPER CORPORATION SA DE CV  
Domicilio: MANUEL PEREZ TREVIÑO NO. 2416 INT. 11, C.P. 26080, COLONIA: TECNOLOGICO,  
LOCALIDAD: PIEDRAS NEGRAS, MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COHUILA  
Referencia: FIDEL VILLARREAL SIN NOMBRE PLAZA PATIÑO SEGUNDO PISO

### DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4724307186  
Números de resolución determinante: AFG-AGF/LALP-004/2023  
Tipo de documento: MANDAMIENTO DE EJECUCION  
Fecha: 13 DE FEBRERO DE 2025

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza siendo las DIEZ horas con CERO minutos del día 09 del mes de JULIO del año Dos Mil Veinticinco del suscrito C. CARLOS ALFREDO MAGAÑA VASQUEZ, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/4408/2024, con vigencia del 02 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025, expedida el 19 de Diciembre de dos mil veinticuatro expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, Notificación, o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo Precautorio, de Embargo en la Vía



#### ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Lib. Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico, Piedras Negras, Coahuila, México.

Teléfono (878) 112-0705  
112-0679  
795-4380  
Ext.- 6011-6023



## "2024 BICENTENARIO DE COAHUILA, 200 AÑOS DE GRANDEZA"

Administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Libramiento Manuel Pérez Treviño 490 Fraccionamiento Tecnológico en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO donde se debe ubicar el número 2416 INT. 11, C.P. 26080 de la Colonia TECNOLOGICO de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, de acuerdo al Registro Federal del Contribuyente. Realizando la búsqueda del número 2416 INT. 11 de la calle MANUEL PEREZ TREVIÑO entre las calles en las que se debe ubicar la nomenclatura del domicilio buscado, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle MANUEL PEREZ TREVIÑO entre las calles RIO ESCONDIDO Y BLVD. FIDEL VILLARREAL de la Colonia TECNOLOGICO, en donde se debe ubicar la nomenclatura del domicilio buscado y en el que se pretende actuar; a fin de realizar la diligencia mediante "Mandamiento de ejecución", con número (s) de control, 4724307186 de fecha (s) 13 DE FEBRERO DE 2025. Emitido (s) por el Ing. Magdalena González de la Cruz Administrador Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Espinoza Martínez Elias Gael, quien se identificó con credencial para votar, número 0586127826614, expedida por el Instituto Federal Electoral, año de Registro 2021, con fecha de emisión 2022, vigente hasta 2032 y Marquez Valadez Leslie Abigail quien se identificó con credencial para votar, número 0633118540179, expedida por el Instituto Federal Electoral año de registro 2017, con fecha de emisión 2017, vigente hasta 2027, a fin de cumplir Con El Mandamiento de Ejecución de fecha 13 DE FEBRERO DE 2025 emitido por el Ing. Magdalena González de la Cruz Administrador Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras Coahuila de Zaragoza,



### ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCION FISCAL

📍 Lib. Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico, Piedras Negras, Coahuila, México.

☎ Teléfono (878) 112-0705  
112-0679  
795-4380

Ext.- 6011-6023



## "2024 BICENTENARIO DE COAHUILA , 200 AÑOS DE GRANDEZA"

relativo al crédito fiscal número 4724307186 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO entre las calles RIO ESCONDIDO Y BLVD. FIDEL VILLARREAL donde se debe ubicar el número 2416 INT. 11, C.P. 26080 de la Colonia TECNOLOGICO, de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, realizando la búsqueda del número 2416 INT. 11 de la calle MANUEL PEREZ TREVIÑO entre las calles que coincide con el indicado en el presente documento, por así señalarse con la nomenclatura oficial del municipio en la calle MANUEL PEREZ TREVIÑO entre las calles RIO ESCONDIDO Y BLVD. FIDEL VILLARREAL de la Colonia TECNOLOGICO, se ubica la nomenclatura 2416 INT. 11 Del domicilio buscado y en el que se pretende actuar cuyas características exteriores son: inmueble en zona geográfica urbana que sirve de oficina, local comercial en segunda planta, color gris, cuenta con cuatro ventanales de vidrio polarizado color negro, en uno de los ventanales cuenta con un letrero que dice "FLOPER CORPORATION", una puerta de vidrio con un letrero pequeño que dice "Comex" dicho inmueble se encuentra arriba del negocio denominado "Jalapeños Grill", que corresponde al domicilio buscado. En donde me atendió una persona quien dijo llamarse Lili Rodríguez quien no se identificó, con su dicho. Siendo su media filiación: mujer, estatura aproximada de 1.65 metros, edad aproximada de 35 años, complexión delgada, cabello color café, tipo lacio tamaño corto a los hombros, nariz pequeña y recta, boca pequeña, labios delgados, color de piel moreno claro. Datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/4008/2024, con vigencia del 02 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025, expedida el 19 de Diciembre de dos mil veinticuatro, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Sabe usted si me encuentro en el domicilio correcto, siendo este Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO No. 2416 INT. 11 de la Colonia TECNOLOGICO, C.P. 26080 en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza?, a lo que respondió: si, este es el domicilio que está buscando ¿Conoce usted al contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV. y/o a su representante legal? Si conocí a esa empresa. ¿Sabe usted si el contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle MANUEL PEREZ TREVIÑO número 2416 INT. 11 C.P. 26080 colonia TECNOLOGICO?; a lo que



### ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCION FISCAL

📍 Lib. Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico, Piedras Negras, Coahuila, México.

☎ Teléfono (878) 112-0705

112-0679

795-4380

Ext.-

6011-6023



## "2024 BICENTENARIO DE COAHUILA , 200 AÑOS DE GRANDEZA"

me respondió: "Anteriormente ese negocio si estaba aquí, pero tiene aproximadamente un año en que ahora son oficinas de Comex"; a lo que le pregunté: ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV . y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No lo sé, desconozco información de ese negocio", ¿Tiene usted algún vínculo con el contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV y/o su representante legal?; a lo que me respondió; "No, no mantengo ningún vínculo"; a lo que le pregunté: ¿Este inmueble es propio o lo rentan, podría proporcionar algún documento de recibo de servicios o de arrendamiento? A lo que respondió: "Es de renta, pero yo no tengo autorización para entregarte documentación, lo siento". Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número 2416-Local 1 en Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO, de la colonia TECNOLOGICO , dicho inmueble se localiza debajo de donde está el domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Zona geográfica urbana comercial, inmueble que sirve de restaurante, de un piso de concreto, dos puertas de aluminio con vidrio, seis ventanas de aluminio con vidrio, fachada color gris, con letrero visible de color verde que dice "Jalapeños Grill" domicilio en el cual me atendió la cajera del establecimiento quien dijo llamarse Yessenia Gomez, quien no se identificó, con su dicho, siendo su media filiación: mujer, estatura aproximada de 1.60 metros, edad aproximada de 35 años, complexión delgada, cabello color café tipo lacio, corto a los hombros, cejas delgadas y rectas, ojos color café y redondos, nariz pequeña, boca pequeña, tez morena, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/4008/2024, con vigencia del 02 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 , expedida el 19 de Diciembre de dos mil veinticuatro, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Sabe usted si me encuentro en el domicilio correcto, siendo este Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO No. 2416 INT. 11 de la Colonia TECNOLOGICO, C.P. 26080 en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza?, a lo que respondió: si, ese es el local que esta buscando ¿Conoce usted al contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV y/o a su representante legal? No, no los conozco. Y ¿Sabe usted si el contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle MANUEL PEREZ TREVIÑO número 2416 INT. 11 C.P. 26080 colonia TECNOLOGICO? a lo que me respondió: "Desconozco quien este en esas



### ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCION FISCAL

📍 Lib. Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico, Piedras Negras, Coahuila, México.

☎ Teléfono (878) 112-0705

112-0679

795-4380

Ext.-

6011-6023



## "2024 BICENTENARIO DE COAHUILA, 200 AÑOS DE GRANDEZA"

oficinas, pero si se ve movimiento en el lugar"; a lo que le pregunté: ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No lo sé, no tengo yo información de quien busca", ¿Tiene usted algún vínculo con el contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "Ninguno, no hay vínculo alguno"; a lo que le pregunté: ¿Este inmueble es propio o lo rentan, podría proporcionar algún documento de recibo de servicios o de arrendamiento? A lo que respondió: "Es de renta, pero no me permiten dar más información". Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número 400, en Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO, de la colonia ESFUERZO, dicho inmueble se localiza enfrente donde está el domicilio buscado, cuyas características exteriores son: zona geográfica urbana de uso comercial, inmueble que sirve de oficina, de dos pisos, elaborado de ladrillo color café, con techo estilo americano, una puerta de aluminio con vidrio, cuatro ventanas de aluminio y vidrio, cuenta con estacionamiento y un letrero visible con el nombre de "TPN CONCRETOS". domicilio en el cual me atendió una persona quien dijo llamarse Cinthia Ivette Velez Flores, quien no se identifica, con su dicho, siendo su media filiación: mujer, estatura aproximada de 1.65 metros, edad aproximada de 35 años, complexión robusta, cabello color café tipo lacio a la espalda, rostro redondo, cejas delgadas y rectas, nariz pequeña y recta, boca pequeña, labios delgados, color de piel blanco, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/4008/2024, con vigencia del 02 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025, expedida el 19 de Diciembre de dos mil veinticuatro, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Sabe usted si me encuentro en el domicilio correcto, siendo este Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO No. 2416 INT. 11 de la Colonia TECNOLOGICO, C.P. 2680 en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza?, a lo que respondió: si esa es la dirección que está buscando ¿Conoce usted al contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV y/o a su representante legal? No lo conozco y tampoco al representante legal. Y ¿Sabe usted si el contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle MANUEL PEREZ TREVIÑO número 2413 INT. 11 C.P. 26080 colonia TECNOLOGICO?; a lo que me respondió: "Sí, ahí se encontraban las oficinas pero en este momento



### ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Lib. Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico, Piedras Negras, Coahuila, México.

Teléfono (878) 112-0705  
112-0679  
795-4380

Ext.- 6011-6023



**"2024 BICENTENARIO DE COAHUILA , 200 AÑOS DE GRANDEZA"**

desconozco si aún sigan en ese lugar"; a lo que le pregunté: ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No, yo no cuento con información de ese negocio", ¿Tiene usted alguien vínculo con la contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV. y/o su representante legal?; a lo que me respondió; "No, ninguno"; a lo que le pregunté: ¿Este inmueble es propio o lo rentan, podría proporcionar algún documento de recibo de servicios o de arrendamiento? A lo que respondió: "Es de renta, pero yo no tengo autorización para darle más información". Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente no fue posible ubicar el domicilio buscado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de ocho hojas.-----

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DIEZ horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----

-----  
-----  
-----  
-----



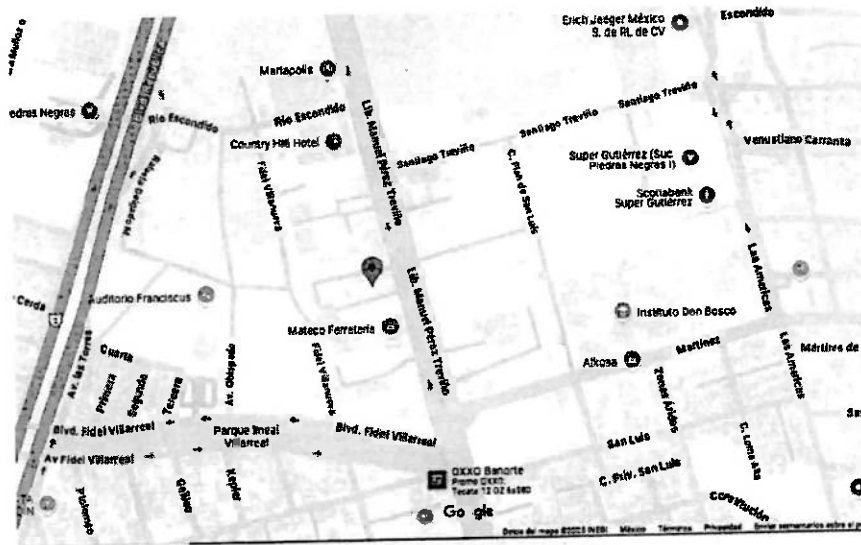
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

📍 Lib. Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico, Piedras Negras, Coahuila, México.

☎️ Teléfono (878) 112-0705  
112-0679  
795-4380  
Ext.- 6011-6023

"2024 BICENTENARIO DE COAHUILA, 200 AÑOS DE GRANDEZA"

## CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)



### ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCION FISCAL

📍 Lib. Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico, Piedras Negras, Coahuila, México.

☎ Teléfono (878) 112-0705  
112-0679  
795-4380  
Ext.- 6011-6023





"2024 BICENTENARIO DE COAHUILA , 200 AÑOS DE GRANDEZA"

EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

*Carlos A. Magaña V.*

Carlos Alfredo Magaña Vasquez  
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

*Elias Gael Espinoza Martinez*

Elias Gael Espinoza Martinez  
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

*Leslie Abigail Marquez Valadez*

Leslie Abigail Marquez Valadez  
NOMBRE Y FIRMA



**ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

Lib. Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico, Piedras Negras, Coahuila, México.

Teléfono (878) 112-0705

112-0679

795-4380

Ext.-

6011-6023



"2024 BICENTENARIO DE COAHUILA , 200 AÑOS DE GRANDEZA"

### DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras  
Domicilio: Libramiento Manuel Pérez Treviño # 490 Fraccionamiento. Tecnológico.

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: FCO14092231A  
CURP: \_\_\_\_\_  
Nombre, Denominación o Razón Social: FLOPER CORPORATION SA DE CV  
Domicilio: MANUEL PEREZ TREVIÑO NO. 2416 INT. 11, C.P. 26080, COLONIA: TECNOLOGICO,  
LOCALIDAD: PIEDRAS NEGRAS, MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COHUILA  
Referencia: FIDEL VILLARREAL SIN NOMBRE PLAZA PATIÑO SEGUNDO PISO

### DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4724307186  
Números de resolución determinante: AFG-AGF/LALP-004/2023  
Tipo de documento: MANDAMIENTO DE EJECUCION  
Fecha: 13 DE FEBRERO DE 2025

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza siendo las TRECE horas con CERO minutos del día 06 del mes de AGOSTO del año Dos Mil Veinticinco del suscrito C. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ OCHOA, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/4015/2024, con vigencia del 02 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025, expedida el 19 de Diciembre de dos mil veinticuatro expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, Notificación, o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo Precautorio, de Embargo en la Vía



#### ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Lib. Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico, Piedras Negras, Coahuila, México.

Teléfono (878) 112-0705

112-0679

795-4380

Ext.- 6011-6023



## "2024 BICENTENARIO DE COAHUILA, 200 AÑOS DE GRANDEZA"

Administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Libramiento Manuel Pérez Treviño 490 Fraccionamiento Tecnológico en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO donde se debe ubicar el número 2416 INT. 11, C.P. 26080 de la Colonia TECNOLOGICO de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, de acuerdo al Registro Federal del Contribuyente. Realizando la búsqueda del número 2416 INT. 11 de la calle MANUEL PEREZ TREVIÑO entre las calles en las que se debe ubicar la nomenclatura del domicilio buscado, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle MANUEL PEREZ TREVIÑO entre las calles RIO ESCONDIDO Y BLVD. FIDEL VILLARREAL de la Colonia TECNOLOGICO, en donde se debe ubicar la nomenclatura del domicilio buscado y en el que se pretende actuar; a fin de realizar la diligencia mediante "Mandamiento de ejecución", con número (s) de control, 4724307186 de fecha (s) 13 DE FEBRERO DE 2025. Emitido (s) por el Ing. Magdalena González de la Cruz Administrador Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Barraga Perez Barbara Guadalupe, quien se identificó con credencial para votar, número 0588088292487, expedida por el Instituto Federal Electoral, año de Registro 2011, con fecha de emisión 2021, vigente hasta 2031 y Cardenas Vazquez Ernesto quien se identificó con credencial para votar, número 06140111359814, expedida por el Instituto Federal Electoral año de registro 1991, con fecha de emisión 2021, vigente hasta 2031, a fin de cumplir Con El Mandamiento de Ejecución de fecha 13 DE FEBRERO DE 2025 emitido por el Ing. Magdalena González de la Cruz Administrador Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras Coahuila de Zaragoza,

### ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Lib. Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico, Piedras Negras, Coahuila, México.

Teléfono (878) 112-0705

112-0679

795-4380

Ext.-

6011-6023





## "2024 BICENTENARIO DE COAHUILA , 200 AÑOS DE GRANDEZA"

relativo al crédito fiscal número 4724307186 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO entre las calles RIO ESCONDIDO Y BLVD. FIDEL VILLARREAL donde se debe ubicar el número 2416 INT. 11, C.P. 26080 de la Colonia TECNOLOGICO, de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, realizando la búsqueda del número 2416 INT. 11 de la calle MANUEL PEREZ TREVIÑO entre las calles que coincide con el indicado en el presente documento, por así señalarse con la nomenclatura oficial del municipio en la calle MANUEL PEREZ TREVIÑO entre las calles RIO ESCONDIDO Y BLVD. FIDEL VILLARREAL de la Colonia TECNOLOGICO, se ubica la nomenclatura 2416 INT. 11 Del domicilio buscado y en el que se pretende actuar cuyas características exteriores son: inmueble que se ubica en zona geográfica urbana, oficina de uso comercial en segunda planta, elaborado con concreto, color gris, con cuatro ventanas de vidrio con polarizado color negro, en una de las ventanas cuenta con un letrero que dice "FLOPER CORPORATION", también cuenta con una puerta de vidrio con polarizado color negro con un letrero pequeño que dice "Comex" dicho inmueble se encuentra arriba del restaurante "Jalapeños Grill", que corresponde al domicilio buscado. En donde me atendió una persona que no se identificó, con su dicho. Siendo su media filiación: mujer, estatura aproximada de 1.60 metros, edad aproximada de 25 años, complexión delgada, cabello color café, tipo lacio tamaño mediano a los hombros, nariz pequeña y recta, boca grande, labios delgados, cejas delgadas color negro, ojos color café tipo redondos, rostro ovalado, color de piel moreno claro, portaba un uniforme de la empresa Comex. Datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/4015/2024, con vigencia del 02 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025, expedida el 19 de Diciembre de dos mil veinticuatro, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Sabe usted si me encuentro en el domicilio correcto, siendo este Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO No. 2416 INT. 11 de la Colonia TECNOLOGICO, C.P. 26080 en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza?, a lo que respondió: si, este es el local que está buscando ¿Conoce usted al contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV. y/o a su representante legal? Si llegue a conocer esa empresa. ¿Sabe usted si el contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV y/o su representante legal



### ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Lib. Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico, Piedras Negras, Coahuila, México.

Teléfono (878) 112-0705

112-0679

795-4380

Ext.-

6011-6023

## "2024 BICENTENARIO DE COAHUILA , 200 AÑOS DE GRANDEZA"

ocupa u ocupaba el domicilio calle MANUEL PEREZ TREVIÑO número 2416 INT. 11 C.P. 26080 colonia TECNOLOGICO?; a lo que me respondió: "Se del negocio por que han dicho que antes si estaba en este lugar y siguen los logotipos aquí, pero tiene alrededor de un año que ahora son oficinas de Comex"; a lo que le pregunté: ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV . y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No la verdad que desconozco cualquier información de la que ya le di", ¿Tiene usted algún vínculo con el contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV y/o su representante legal?; a lo que me respondió; "No, yo no tengo ningún vínculo"; a lo que le pregunté: ¿Este inmueble es propio o lo rentan, podría proporcionar algún documento de recibo de servicios o de arrendamiento? A lo que respondió: "Es de renta, pero no puedo darle más información". Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número 2416-Local A, en Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO, de la colonia TECNOLOGICO , dicho inmueble se localiza debajo de donde está el domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Zona geográfica urbana de uso comercial, inmueble que funge como restaurante llamado "Mapolato", de un piso elaborado con concreto, color gris y blanco, con vistas de color café, cuenta con una puerta de aluminio con vidrio, dos persianas enrollables de aluminio para exterior, una lona con el nombre del restaurante de color blanco con letras rojas y tres lonas con imágenes de diferentes tipos de comida que ofrece el establecimiento" domicilio en el cual me atendió atendió una persona del establecimiento quien no proporcionó su nombre y quien no se identificó, con su dicho, siendo su media filiación: sexo mujer, estatura aproximada de 1.65 metros, edad aproximada de 20 años, complexión delgada, cabello color negro tipo lacio, largo a la espalda, cejas delgadas y rectas color negro, ojos color café redondos, nariz pequeña y recta, color de piel morena clara, cuenta con un lunar en la cara en el pómulo derecho. Datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/4015/2024, con vigencia del 02 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 , expedida el 19 de Diciembre de dos mil veinticuatro, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Sabe usted si me encuentro en el domicilio correcto, siendo este Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO No. 2416 INT. 11 de la Colonia TECNOLOGICO, C.P. 26080 en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza?, a lo que respondió: si, ese es el lugar que



### ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCION FISCAL

📍 Lib. Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico, Piedras Negras, Coahuila, México.

☎️ Teléfono (878) 112-0705

112-0679

795-4380

Ext.-

6011-6023



## "2024 BICENTENARIO DE COAHUILA , 200 AÑOS DE GRANDEZA"

busca ¿Conoce usted al contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV y/o a su representante legal? No, no los conozco. Y ¿Sabe usted si el contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle MANUEL PEREZ TREVIÑO número 2416 INT. 11 C.P. 26080 colonia TECNOLOGICO? a lo que me respondió: "Desconozco sobre ese negocio, ya que yo tengo 6 meses trabajando aquí en mapolato y solo he visto a personas con el uniforme de Comex en ese local"; a lo que le pregunté: ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No, no tengo nada de información", ¿Tiene usted algún vínculo con el contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "Ninguno, como te comento no los conozco"; a lo que le pregunté: ¿Este inmueble es propio o lo rentan, podría proporcionar algún documento de recibo de servicios o de arrendamiento? A lo que respondió: "Es de renta, pero no te puedo dar documentos de ese tipo". Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número 2416-14, en Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO , de la colonia TECNOLOGICO, dicho inmueble se localiza a un costado a dos locales de donde está el domicilio buscado, cuyas características exteriores son: zona geográfica urbana de uso comercial, inmueble que sirve de oficina, de color gris, una puerta de con vidrio color negro, con el nombre de "Impulzion marketing" en letras rojas, cuenta con un ventanal polarizado color negro que funge como pared del local". Domicilio en el cual me atendió una persona quien dijo llamarse Sergio, quien no se identifica, con su dicho, siendo su media filiación: hombre, estatura aproximada de 1.75 metros, edad aproximada de 27 años, complexión delgada, cabello color negro corto, rostro ovalado, cejas pobladas, nariz recta y grande, color de piel blanco, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/4015/2024, con vigencia del 02 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025, expedida el 19 de Diciembre de dos mil veinticuatro, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿Sabe usted si me encuentro en el domicilio correcto, siendo este Calle MANUEL PEREZ TREVIÑO No. 2416 INT. 11 de la Colonia TECNOLOGICO, C.P. 2680 en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza?, a lo que respondió: si ese es el número de local que busca ¿Conoce usted al contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV y/o a su representante legal? No, la verdad desconozco sobre esa empresa. Y



### ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Lib. Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico, Piedras Negras, Coahuila, México.

Teléfono (878) 112-0705  
112-0679  
795-4380

Ext.- 6011-6023



**"2024 BICENTENARIO DE COAHUILA , 200 AÑOS DE GRANDEZA"**

¿Sabe usted si el contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle MANUEL PEREZ TREVIÑO número 2413 INT. 11 C.P. 26080 colonia TECNOLOGICO?; a lo que me respondió: "No, solo sé que Comex esta en ese lugar hace más de 6 meses aproximadamente"; a lo que le pregunté: ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No, no conozco el paradero de la empresa que busca", ¿Tiene usted alguien vínculo con la contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "No, ninguno"; a lo que le pregunté: ¿Este inmueble es propio o lo rentan, podría proporcionar algún documento de recibo de servicios o de arrendamiento? A lo que respondió: "Es de renta, pero no tengo conmigo algún documento". Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente FLOPER CORPORATION SA DE CV. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente no fue posible ubicar el domicilio buscado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de ocho hojas.-----

--  
No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las TRECE horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----



**ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

📍 Lib. Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico, Piedras Negras, Coahuila, México.

☎ Teléfono (878) 112-0705

112-0679

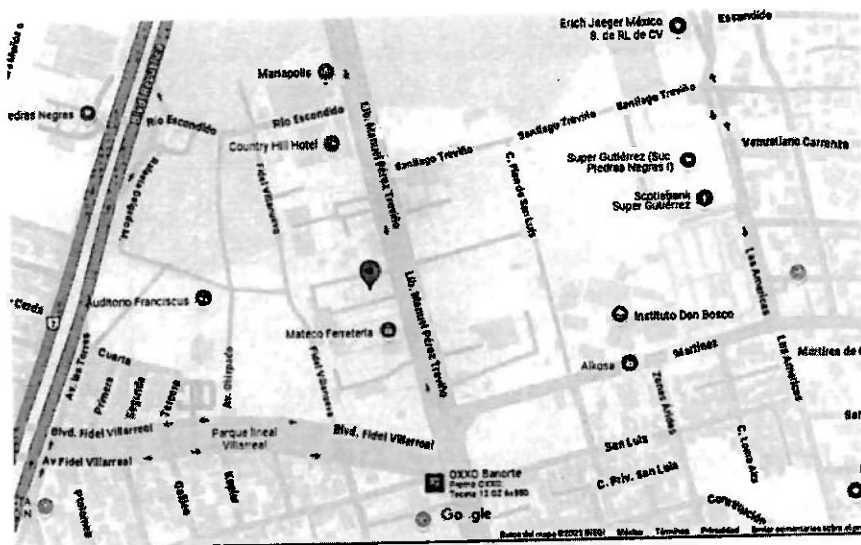
795-4380

Ext.-

**6011-6023**

“2024 BICENTENARIO DE COAHUILA, 200 AÑOS DE GRANDEZA”

## CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)



### ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCION FISCAL

📍 Lib. Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico, Piedras Negras, Coahuila, México.

☎ Teléfono (878) 112-0705  
112-0679  
795-4380  
Ext.- 6011-6023





"2024 BICENTENARIO DE COAHUILA , 200 AÑOS DE GRANDEZA"

EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

TESTIGO

Miguel Angel Vazquez Ochoa  
NOMBRE Y FIRMA

Barbara Guadalupe Barragan Perez  
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Ernesto Cardenas Vazquez  
NOMBRE Y FIRMA



**ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

Lib. Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico, Piedras Negras, Coahuila, México.

Teléfono (878) 112-0705

112-0679

795-4380

Ext.-

6011-6023